

Oficio **TMV/0373/2018**  
Marzo 26, 2018, Veracruz, México

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Subsecretaría de Ingresos

Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

Presente:

At'n: **Lic. Antonio Medellín Ruíz**  
Director General Adjunto de Deuda Pública de  
Entidades Federativas y Municipios

**Asunto:** *Acreditación de las Mejores Condiciones  
de Mercado del Contrato APP en el Registro  
Público Único de Financiamientos y Obligaciones  
de Entidades Federativas y Municipios.*

Por medio del presente me dirijo a Usted, en relación a la solicitud de inscripción de la obligación relativa al Proyecto de Asociación Público Privada realizado por este H. Ayuntamiento de Veracruz para el Equipamiento, Modernización y Mantenimiento de las instalaciones y servicio de alumbrado público en el Municipio de Veracruz, Ver., consistente en Renovar y modernizar la infraestructura de alumbrado público, mediante la sustitución de 44,535 (cuarenta y cuatro mil quinientas treinta y cinco) luminarias del Municipio, por luminarias LED; así como, su mantenimiento, sustitución periódica y atención al usuario conforme a lo dispuesto en el Contrato.

Al respecto y en términos del artículo 26 fracción VI del Reglamento del Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, me permito mencionar, que el contrato de la Asociación Pública Privada se celebró bajo las mejores condiciones de mercado, de conformidad con lo establecido en la Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así mismo, me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que se cumple con lo previsto en el artículo 27 del citado reglamento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención que se sirve otorgar al presente y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
**L.C. Rosario Ruiz Lagunes**  
Tesorera Municipal

C.c.p.

- **Mtro. Fernando Yunes Márquez** - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz - Para conocimiento.
- Archivo.

Oficio **TMV/0423/2018**  
Abril 16, 2018, Veracruz, México

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Subsecretaría de Ingresos

Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

Presente:

At'n: **Lic. Antonio Medellín Ruíz**  
Director General Adjunto de Deuda Pública de  
Entidades Federativas y Municipios

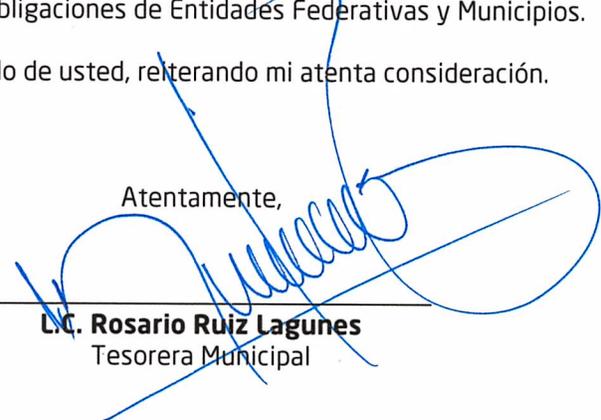
**Asunto:** *Aplicación del Reglamento de RPU.*

Me refiero al Contrato de Asociación Público Privada que con fecha 29 de septiembre de 2017 celebraron el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la empresa Wardencllyffe Veracruz Puerto, S.A.P.I. de C.V., por un monto de hasta \$ 621'862,178.00 (seiscientos veintiún millones ochocientos sesenta y dos mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, la Cláusula segunda del Contrato señala que el financiamiento se destinará para la renovación y modernización de la Infraestructura de Alumbrado Público, mediante la sustitución de 44,535 (cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco) luminarias del Municipio, por luminarias LED, así como, su mantenimiento, sustitución periódica y atención al usuario conforme a lo dispuesto en el Contrato. Asimismo, se llevará a cabo el Uso, Aprovechamiento, Explotación y Conservación de los Bienes de Dominio Público del Municipio que se encuentren afectos al Servicio de Alumbrado Público, con el propósito de mejorar la Eficiencia y Calidad del Servicio de Alumbrado Público del Municipio conforme a las especificaciones técnicas descritas en el Contrato y en el Título de Concesión; y no señala que una parte del financiamiento se destinará para cubrir gastos y costos relacionados con la operación, por lo que no resulta aplicable lo señalado en el primer párrafo del artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterando mi atenta consideración.

Atentamente,



**Lic. Rosario Ruiz Lagunes**  
Tesorera Municipal

C.c.p.

- **Mtro. Fernando Yunes Márquez** - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz - Para conocimiento.
- Archivo.